

Buenos Aires, 16 de marzo de 2015

Visto: las Resoluciones nº 15 y 73/2014;

Considerando:

Por los actos administrativos del visto se aprobó la contratación del licenciado en economía Santiago AFONSO, legajo nº 216, para prestar servicios en la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, a partir del día 11 de abril de 2014 y hasta el 31 de marzo de 2015, bajo la forma de empleo transitorio y en los términos previstos por la Acordada nº 1/1998.

Por Acordada nº 5/2015, fue creado un cargo de escribiente, categoría 8.1, dependiente de la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, en la planta permanente del Tribunal. El desempeño satisfactorio del agente aconseja la designación del licenciado AFONSO para ocuparlo.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Designar** escribiente -categoría 8.1- en la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto, al licenciado en economía Santiago AFONSO, legajo nº 216.
2. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 1º de abril de 2015.
3. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique al interesado.

Firmado: Luis LOZANO (Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia), Alicia E. C. RUIZ (Jueza) y José O. CASÁS (Juez).

RESOLUCIÓN Nº 25/2015